

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

3687 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, entrada-salida en la subestación de "O Incio" de la línea a 220 kV "Belesar-La Lomba".*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto cuyas características se describen a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificaciones en el paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 Madrid.

b) Descripción de la instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica de doble circuito a 220 kV, de 0,475 km de longitud que conectará el apoyo 63B de la actual línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV "Belesar- La Lomba", con la subestación de transporte de energía eléctrica a 220 kV proyectada denominada "O Incio".

c) Características de la instalación:

- Sistema: corriente alterna trifásica.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 220 kV.
- Tensión más elevada de la red: 245 kV.
- Origen de la línea de alta tensión: Apoyo 63B.
- Final de la línea de alta tensión: SE O INCIO.
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C.
- Capacidad térmica de transporte por circuito:
Verano: 390 MVA/circuito.
Invierno: 440 MVA/circuito.
- N.º de circuitos: 2.
- N.º de conductores por fase: 1.
- Tipo de conductor: AL/AW CONDOR.

- N.º de cables compuesto tierra-óptico: 2.
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-TIPO1-17kA-15.3.
- Tipo de aislamiento: Vidrio.
- Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- Cimentaciones: Zapatas individuales.
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud total: 0,475 km.

d) Emplazamiento de la instalación: término municipal de O Incio, provincia de Lugo.

e) Presupuesto: 383.451 €.

La instalación descrita se incluye en las "Modificaciones de aspectos puntuales de la Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018, dentro del anexo II.1, "Actuaciones de la red de transporte del Sistema Eléctrico Peninsular posteriores a 2020" y formará parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la citada Ley 24/2013.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia le corresponde la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de la autorización administrativa previa.

Lo anteriormente expuesto se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto y obtener la información pertinente en las dependencias del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lugo, sita en la c/ Armanyá, 10, Lugo, C.P 21071, y en el Área Funcional de Industria y Energía situada en la Delegación de Gobierno en Galicia, Plaza de Ourense, n.º 11, A Coruña, C.P. 15003, y se puedan presentar, en su caso, en dichos centros o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, las alegaciones que se estimen convenientes en el plazo de 30 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 981 989 559 o enviando un correo electrónico a industria.acoruna@correo.gob.es

El proyecto que se hace público también podrá ser consultado en la siguiente dirección web:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/proyectos-/Proyecto_Industria.html

A Coruña, 20 de enero de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Javier Domínguez González.

ID: A210004148-1